

FECHA: 26/07/2019

EXPEDIENTE N°: 1034/2009

ID TÍTULO: 2500541

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio |
| Menciones | Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE, Mención en LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS), Mención en LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN) |
| Universidad solicitante | Universidad Católica San Antonio |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica San Antonio |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación• Centro Universitario UCAM. Cartagena |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el número mínimo y máximo de ECTS por estudiante y periodo lectivo a tiempo completo y parcial, atendiendo a la nueva normativa. Se incluyen dos nuevas menciones, Mención en Lengua Extranjera-Francés y Mención de Lengua Extranjera-Alemán. Se cambia el responsable del título.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se incluyen dos nuevas menciones, Mención en Lengua Extranjera-Francés y Mención de Lengua Extranjera-Alemán.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el número mínimo y máximo de ECTS por estudiante y periodo lectivo a tiempo completo y parcial, atendiendo a la nueva normativa.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información atendiendo a la inclusión de las dos nuevas menciones. Se incluye la información referente al número mínimo y máximo de créditos que puede matricular el alumno a tiempo completo y a tiempo parcial, dependiendo de la modalidad que elija el alumno.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la información atendiendo a inclusión de las dos nuevas menciones.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se incluye la información relativa a las dos nuevas menciones.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añaden dos laboratorios de idiomas al ya existente.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se cambia el responsable del título.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia el solicitante del título, que coincide con el responsable.

Madrid, a 26/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo